Junta de Andalucía

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE, MATERIAL DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y MATERIAL ERGONÓMICO PARA LA AGENCIA PARA LA CALIDAD CIENTÍFICA Y UNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA (ACCUA)

LOTE 1: Material de oficina consumible y material ergonómico

EXPEDIENTE Nº : CONTR 2024 219181

OBJETO: Suministro de forma sucesiva y por precio unitario de material de oficina consumible, materia ergonómico y material con impresión gráfica corporativa según Decreto 218/2020, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, con destino a la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA)

TIPO DE CONTRATO: Contrato de suministros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: El procedimiento elegido para la adjudicación de este contrato es el procedimiento abierto simplificado abreviado con criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas en cumplimiento del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinticuatro meses, con posibilidad de prórroga por otros veinticuatro meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del mismo, salvo que el crédito destinado para la ejecución del contrato se agote antes de la finalización del plazo de vigencia previsto

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO (LOTE 1):
Importe total (IVA excluido): 3.631,57 €
Importe del IVA (21%): 762,63 €
Importe total (IVA incluido): 4.394,20 €
Valor estimado del contrato (IVA excluido): 7.263,14 €

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:
Importe total (IVA excluido): 2.692,51 €
Importe del IVA (21%): 565,43 €
Importe total (IVA incluido): 3.257,94 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	**IMPORTE (IVA INCLUIDO)**
2024 1531010000 G/42K/22000/00 01	542,99 €
2025 1531010000 G/42K/22000/00 01	1.628,97 €
2026 1531010000 G/42K/22000/00 01	1.085,98 €

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		16/08/2024	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw2c2N9Qrvu8bzLBxsO942lcn7a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MARIA TERESA SANCHEZ MARTINEZ		13/09/2024 14:10:20	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MN2M4NjBiMDQyZTgzNDISiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vista la tramitación del expediente de contratación, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. El día 16 de abril de 2024, la Dirección de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) emite Acuerdo de inicio del expediente para la contratación de suministro de material de oficina consumible, material de impresión gráfica y material ergonómico para la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), expediente CONTR 2024 21918, por un importe de licitación de 5.000,00 € (cinco mil euros) IVA incluido.

Segundo. El 21 de mayo de 2024, la Dirección de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) dicta resolución por la que se aprueba el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y de prescripciones técnicas (PPT) y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación. El anuncio de licitación del contrato fue publicado el 24 de mayo de 2024 en el Perfil del Contratante de ACCUA, otorgando un plazo de presentación de ofertas hasta el 10 de junio de 2024 a las 12:00 horas.

Tercero. Tras haber finalizado el plazo de presentación, concurren para el LOTE 1 las siguientes entidades: LUCAS ROJAS, S.L., EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE, S.L., PEDREGOSA, S.L. DIA CASH, S.L. y EMILIO AGUILAR MEJÍAS.

Cuarto. Tras apertura de ofertas con fecha 17 de julio de 2024 se emite informe de valoración de las ofertas presentadas a la contratación de suministro de material de oficina consumible, material de impresión gráfica y material ergonómico para la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de 18 de julio de 2024.

Previamente a la valoración económica de las ofertas se comprueba la corrección de los documentos aportados por las empresas en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", quedando admitidas todas las propuestas excepto la presentada por EMILIO AGUILAR MEJÍAS, que queda excluida de la licitación al no haber desglosado unitariamente la proposición económica.

Tras proceder a la clasificación de ofertas presentadas y admitidas (como refleja cuadro adjunto) se propone, respecto al Lote 1 requerir a LUCAS ROJAS, S.L. justificación de oferta anormalmente baja.

EMPRESA	CIF	LOTE	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA	TOTAL	BAREMACIÓN	CLASIFICACIÓN
LUCAS ROJAS, SL	B14930903	LOTE 1	2.179,28	457,65	2.636,93	100,00	1
EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE	B18366989	LOTE 1	2.692,51	565,43	3.257,94	64,66	2
PEDREGOSA, SL.	B41501388B	LOTE 1	3.199,24	671,84	3.871,08	29,77	3
DIA CASH, SL.	B18283036	LOTE 1	3.609,26	757,94	4.367,20	1,54	4

Quinto. El 19 de julio de 2024 se le requiere a LUCAS ROJAS, S.L. justificación de oferta anormalmente baja estableciéndose como fecha límite de entrega el 26 de julio. Finalizado el plazo de entrega y no registrarse documentación requerida, se emite con fecha 6 de agosto de 2024 Informe SEGUNDO de

valoración de las ofertas presentadas en el Lote 1 de la licitación para la contratación de suministro de material de oficina consumible, material de impresión gráfica y material ergonómico para la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), constatándose la **exclusión** de LUCAS ROJAS, S.L. y procediéndose a la clasificación de las tres ofertas presentadas y admitidas para el Lote 1, siendo EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE, S.L. la de mayor puntuación en aplicación del baremo de valoración establecido en el Anexo I del PCAP para esta contratación, no incurriendo además en oferta anormalmente baja tras la aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el mismo Anexo.

Sexto. Con fecha 6 de agosto de 2024 se remite requerimiento de documentación previa a la adjudicación a EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE, S.L. para el Lote 1, la cual es presentada en plazo con fecha 9 de agosto de 2024.

Séptimo. Con fecha 13 de agosto de 2024 se emite informe TERCERO de valoración de ofertas presentadas con el objeto de verificar la documentación previa a la adjudicación presentada por EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE, S.L. para el Lote 1.

A los anteriores antecedentes le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Según la letra d) del artículo 21 de los Estatutos de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) aprobados por Decreto 17/2023, de 14 de febrero, corresponde a la Dirección actuar como órgano de contratación de la misma sin perjuicio de las autorizaciones que, conforme a la normativa de contratación, resulten aplicables, celebrando en nombre de la Agencia los contratos relativos a los asuntos propios de la misma.

Segundo.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/ UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídico, y en virtud de las facultades conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el LOTE 1 (LOTE 2024 1725) «Material de oficina consumible y material ergonómico» del contrato CONTR 2024 219181 «Contratación de suministro de material de oficina consumible, material de impresión gráfica y material ergonómico para la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA)» a favor de la entidad **EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE, S.L.** con NIF B18366989, por un importe de **TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS** (3.257,94 €) de los que DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (2.692,51€) corresponden a su base imponible y QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (565,43€) a la aplicación del Impuesto de Valor

Añadido.

Esta adjudicación se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación.

Segundo.- Ordenar que la presente adjudicación se publique en el perfil de contratante de este órgano de contratación y que se notifique a la empresa adjudicataria y al resto de las empresas licitadoras en los términos establecidos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero.- La formalización del contrato no podrá tener lugar antes de que transcurran quince días hábiles desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso– Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46,1 de la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR